

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL Unidad de Grados y Títulos

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0048-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 03 de enero de 2018

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 27 – 720, en veintidós (22) folios;

## CONSIDERANDO:

Que el bachiller GUSMAN ANGEL ARIAS RICALDI, solicita al Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, se le otorgue el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS, por reunir los requisitos exigidos para tal fin:

Que la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con la Resolución Nº 0174-2017-UNHEVAL/FIIS-CF, del 27 de diciembre de 2017, aprueba otorgar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS, al bachiller GUSMAN ANGEL ARIAS RICALDI, obteniendo por la modalidad de Sustentación de Tesis, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del **29 de diciembre del 2017**, acordó conferir el Título Profesional de **INGENIERO DE SISTEMAS**, al bachiller **GUSMAN ANGEL ARIAS RICALDI**, remitiéndose el expediente a Secretaria General con el Proveído Nº 1527-2017-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS, al bachiller GUSMAN ANGEL ARIAS RICALDI, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, obtenido por la modalidad de Sustentación de Tesis, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a la SUNEDU, a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrese, comuniquese y archivese.

ONAL H

Dr. Aleynaldo M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL

Expediente/Interesado/Archivo